

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

30455 JAÉN

Anuncia

Que en el procedimiento número 168/2013, con NIG 2305042M20130000128, referente al deudor Ingeniería y Maquinaria de Fluidos, SLU, con domicilio en calle Isaac Albéniz, nº 3, bajo, de Jaén, y con CIF nº B23273584, por auto de fecha 22/09/15 se ha acordado lo siguiente:

1º.- Declarar la conclusión del concurso de Ingeniería y Maquinaria de Fluidos, SLU, y el archivo de las actuaciones.

2º.- Se aprueban las cuentas presentadas por la Administración Concursal.

3º.- Se declara el cese de las limitaciones de las facultades de administración y disposición del deudor hasta ahora subsistentes, salvo las que, en su caso, se contengan en la sentencia firme de calificación.

Jaén, 22 de septiembre de 2015.- La Secretaria.

ID: A150041718-1